



Fecha de actualización: 24 de mayo de 2020

Nº Exp. Obra	
Nº Exp. relacionado	

Sello del Registro de entrada

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y apellidos o Razón Social:			DNI/CIF:
Representado por:			DNI/CIF:
Dirección a los efectos de notificación:			
Población:		Término Municipal:	Provincia:
Correo electrónico:		Tfno. Móvil:	Tfno. fijo:
Técnico redactor:		Titulación:	
Dirección Facultativa		Titulación:	

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA
Dirección:
Referencia catastral:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Fecha de inicio de obras	Duración de las obras	Superficie de las obras	Presupuesto Ejecución Material

SOLICITA
<input type="checkbox"/> Concesión de la Licencia Urbanística de obra menor para ejecución de obras <u>con requerimiento de intervención de técnico competente</u> , ya que las mismas no se encuentra dentro de las enumeradas en el art. 169 bis de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), por lo que no pueden ser ejecutadas por el procedimiento de declaración responsable
<input type="checkbox"/> Otros (detallar):

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales., le informamos que sus datos pasarán a formar del fichero "Gestión y disciplina Urbanística" debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo, cuya finalidad es "Gestión, planificación y disciplina urbanística. Gestión y control de licencias y avales. Registro público de convenios. Inventario de bienes y suelo patrimonial". Sus datos podrán ser cedidos a distintos organismos y entidades públicas en orden a poder cumplir adecuadamente con la finalidad descrita y para la que fueron recogidos los mismos, así como según lo previsto por la legislación aplicable. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo, sito en C/ Antonio Ruiz Rivas, 2 29750 Algarrobo (Málaga); acreditando debidamente su identidad.

En Algarrobo a _____ de _____ de _____
Fdo: El solicitante o representante:



DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE

- Memoria Descriptiva y Gráfica, conforme a lo dispuesto por el art. 13.1.a) del Decreto 60/2010 (RDUA), suscrita por técnico competente, con descripción completa de las obras a ejecutar, de forma descriptiva y gráfica, y presupuesto de las mismas.
- Fotografías del estado original del emplazamiento de las obras
- Justificante de pago de los impuestos y tasas correspondientes, en concepto de autoliquidación, conforme a la Ordenanza Municipal al respecto, relativas a la concesión de Licencia Urbanística
- Autorizaciones o informes que la legislación sectorial aplicable exija con carácter previo a la concesión de la Licencia Urbanística (Medio Ambiente, Dominio Público Hidráulico, Patrimonio, etc.)
- Estudio de Gestión de Residuos, conforme a lo dispuesto por el art. 4.3 del *Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.*
- justificante de la constitución de fianza, aval o garantía financiera equivalente, a favor del Ayuntamiento, a fin de asegurar la correcta gestión de los residuos generados, conforme a lo dispuesto por el art. 80 del *Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía y el art. 4 del RD. 105/2008*, por la cuantía estimada en el E.G.R.C.D., y según los criterios del art. 81 (1% en edificación y 2% en demoliciones), salvo obra menor de construcción o reparación domiciliaria.

Definición de Obra menor de construcción o reparación domiciliaria (según el art. 2.d del Real Decreto 105/2008): *obra de construcción o demolición en un domicilio particular, comercio, oficina o inmueble del sector servicios, de sencilla técnica y escasa entidad constructiva y económica, que no suponga alteración del volumen, del uso, de las instalaciones de uso común o del número de viviendas y locales, y que no precisa de proyecto firmado por profesionales titulados.*

En ausencia de visado por colegio profesional, de la documentación técnica presentada, el técnico redactor, deberá acreditar su autoría, su habilitación profesional, y la vigencia del seguro de responsabilidad civil obligatorio, así como declaración responsable de no encontrarse ante ningún supuesto de incompatibilidad o inhabilitación profesional

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencias profesionales, por usos (Art. 2 y 10 de la LOE)

- ARQUITECTO: Cualquier uso
- ARQUITECTO TÉCNICO: Usos distintos a los anteriores conforme a sus competencias específicas
- INGENIERO O INGENIERO TÉCNICO: Aeronáutico; agropecuario; de la energía; de la hidráulica; minero; de telecomunicaciones; del transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo; forestal; industrial; naval; de la ingeniería de saneamiento e higiene, y accesorio a las obras de ingeniería y su explotación. Cualquier otro uso, conforme a sus competencias específicas, excluyendo el administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural